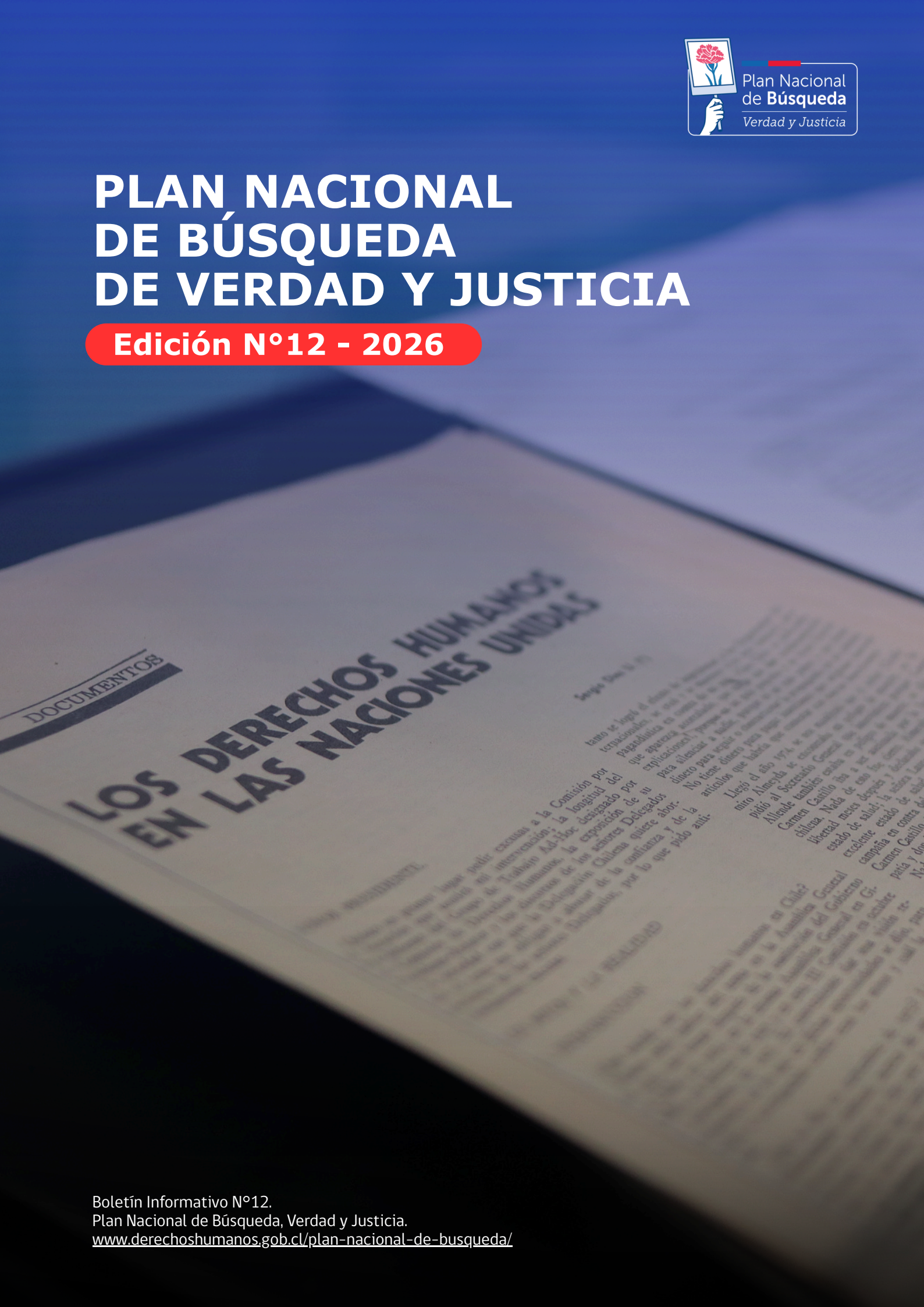
Plan Nacional de Búsqueda
Verdad y Justicia

PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE VERDAD Y JUSTICIA

Edición N°12 - 2026



Boletín Informativo N°12.
Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.
www.derechoshumanos.gob.cl/plan-nacional-de-busqueda/



SECCIÓN N°1: AVANCES EN LAS DILIGENCIAS DE BÚSQUEDA EN TERRENO – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

Durante el segundo trimestre de 2026, el Programa de Derechos Humanos continuó desarrollando acciones de búsqueda en distintos lugares del país, en coordinación con tribunales de justicia y diversas instituciones especializadas. Estas diligencias buscan reunir nuevos antecedentes, aplicar tecnologías de prospección, realizar pericias forenses y avanzar en el esclarecimiento de los casos de víctimas de desaparición forzada y ejecución política.

Desde inicio del año hasta el 30 de junio de 2026, el Programa ha participado en 68 diligencias de búsqueda en terreno, de las cuales 52 se desarrollaron en el marco de investigaciones judiciales y 16 correspondieron a diligencias extrajudiciales, orientadas principalmente al levantamiento de antecedentes y la identificación de nuevos sitios de interés.

Abril: avances en Cerro Chena y Pampa Chaca

Durante abril se realizaron 16 diligencias, de las cuales 10 fueron judiciales y 6 extrajudiciales. Las actividades se concentraron en la Región Metropolitana (8), Tarapacá (2) y Arica y Parinacota (6).

Entre las acciones más relevantes destaca la continuación de las diligencias en Cerro Chena, donde se desarrollaron excavaciones arqueológicas y prospecciones geofísicas en distintos sectores del sitio, con la participación del Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Geología y Minería, Consejo de Monumentos Nacionales y Ministerio de Obras Públicas. En estas labores también participó la jefa del Programa de Derechos Humanos, oportunidad en la que pudo dialogar con representantes de las agrupaciones de memoria y familiares de víctimas, reafirmando el compromiso institucional con el seguimiento directo de las acciones de búsqueda.

Asimismo, durante el mes se realizaron importantes diligencias en Pampa Chaca, en la Región de Arica y Parinacota, donde equipos del Programa efectuaron visitas técnicas junto a Servicio Nacional de Geología y la Policía de Investigaciones, incorporando además antecedentes aportados por testigos para orientar la búsqueda hacia posibles lugares de inhumación

Mayo: búsqueda en diez regiones del país

En mayo también se desarrollaron 16 diligencias, distribuidas de la misma manera: 10 judiciales y 6 extrajudiciales, abarcando diez regiones del país: Antofagasta (3), Atacama (3), Coquimbo (1), Valparaíso (1), Metropolitana (1), Maule (1), Ñuble (1), La Araucanía (1), Los Ríos (1) y Los Lagos (3).

Uno de los principales hitos del mes fue el desarrollo de diligencias en Colonia Dignidad, sitio de especial relevancia para las investigaciones. Durante cerca de dos semanas se realizaron trabajos coordinados entre el Servicio Médico Legal, el Ministerio de Obras Públicas, la Policía de Investigaciones y otras instituciones, permitiendo avanzar en nuevas pericias y en la exploración de sectores priorizados por la investigación judicial.

También continuaron las acciones en el norte del país, particularmente en Tocopilla y Mina San Lorenzo, donde se desarrollaron prospecciones, visitas técnicas y reuniones de coordinación para definir nuevas estrategias de búsqueda, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las instituciones participantes.

Junio: nuevas diligencias fortalecen la búsqueda en cuatro regiones

Durante junio se desarrollaron 6 diligencias de búsqueda, de las cuales 5 correspondieron a investigaciones judiciales y 1 a una diligencia extrajudicial. Estas acciones se llevaron a cabo en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana y Maule, dando continuidad a las investigaciones realizadas por las autoridades judiciales.

Las diligencias se concentraron en Cerro Chena (Región Metropolitana), Rocas de Santo Domingo (Región de Valparaíso), Pampa Chaca (Región de Arica y Parinacota) y Colonia Dignidad, en la comuna de Parral (Región del Maule), además de continuar el levantamiento de antecedentes en el sector de Barrio República, en Santiago. Estas acciones incluyeron excavaciones arqueológicas, prospecciones geofísicas mediante georradar, levantamiento de testimonios y nuevos trabajos en terreno coordinados con instituciones especializadas.

Entre los principales hitos del mes destacan las diligencias desarrolladas en Pampa Chaca, donde profesionales del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) realizaron nuevas prospecciones geofísicas mediante georradar en el sector denominado La Torta. En estas labores también concurrió la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), en el marco de las acciones de búsqueda. Estos trabajos permiten profundizar la investigación en uno de los sitios para la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada en el norte del país, fortaleciendo la utilización de herramientas científicas para orientar y focalizar futuras intervenciones en terreno.

Más información en el informe de gestión trimestre 2 PNB 2026



SECCIÓN N°2: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

El Comité de Seguimiento y Participación es la instancia encargada de conocer, asesorar y formular recomendaciones para la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia. Fue constituido mediante el Decreto Supremo N°98 de 2023 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, con el propósito de fortalecer la representación de las agrupaciones de familiares de distintas regiones del país, su integración fue ampliada de nueve a trece miembros mediante el Decreto Supremo N°62 de 2025.

Desde su constitución, el 30 de enero de 2024, y hasta junio de 2026, el Comité ha realizado 24 sesiones de trabajo, consolidándose como un espacio permanente de diálogo entre representantes de las agrupaciones de familiares, organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria, la academia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Estado, con el objetivo de contribuir al seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Búsqueda.

Durante el segundo trimestre de 2026 el Comité sesionó en tres oportunidades, abordando materias relacionadas con la gestión del Plan, su fortalecimiento institucional y el seguimiento de las acciones de búsqueda.

22ª sesión – 14 de abril de 2026

En la 22ª sesión, realizada el 14 de abril de 2026, se presentó a las nuevas autoridades de la Subsecretaría de Derechos Humanos y se informó sobre el proceso de traspaso institucional para asegurar la continuidad de la implementación del Plan Nacional de Búsqueda. Asimismo, se abordó el informe de Gestión 2025 y las principales proyecciones para el año 2026, instancia en la que los integrantes del Comité formularon observaciones y comentarios respecto de los avances alcanzados y los desafíos para el período siguiente.

Participaron representantes de las agrupaciones de familiares (AFDD, AFEP y agrupaciones de Antofagasta, Valdivia, Coyhaique y La Araucanía), representantes de organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria, entre ellos Londres 38 y el Colectivo 119, representantes de la academia, la persona de reconocida trayectoria en derechos humanos designada por el Presidente de la República, el representante de la Iglesia Católica designado por la Presidencia, el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, además del Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira Hurtado y la Secretaría Ejecutiva del Comité compuesta por la jefatura y coordinadores del Programa de Derechos Humanos.

23ª sesión – 8 de mayo de 2026

Durante esta sesión se revisó el estado de la ejecución presupuestaria 2026 y las proyecciones presupuestarias para 2027. Además, se informaron los avances del Grupo Permanente de Nómina Única, incluyendo el desarrollo del informe sobre víctimas incineradas, y se presentó una actualización de las diligencias de búsqueda realizadas en terreno y de los principales hallazgos registrados durante el período.

En esta oportunidad participaron representantes de las agrupaciones de familiares, de organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria, de la academia, de la Presidencia de la República, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, junto al Subsecretario de Derechos Humanos, la jefa de Gabinete y la Secretaría Ejecutiva del Comité, desarrollándose parte de las intervenciones de manera presencial y otras mediante conexión telemática.

24ª sesión – 19 de junio de 2026

La sesión estuvo marcada por la elección de Erika Hennings Cepeda, directora de Londres 38, Espacio de Memorias, como nueva presidenta del Comité de Seguimiento y Participación, sucediendo en el cargo a Gaby Rivera Sánchez, quien presidió esta instancia desde su instalación. Asimismo, se informó sobre el estado de los nuevos nombramientos de integrantes del Comité.

Durante la jornada también se presentó la nueva coordinación del Área de Búsqueda y Trayectorias del Programa de Derechos Humanos, las adecuaciones implementadas en la estructura organizacional para fortalecer la ejecución del Plan Nacional de Búsqueda, la distribución de funciones entre las distintas áreas del Programa y los avances en el desarrollo de la plataforma interoperable destinada a fortalecer el intercambio de información entre las instituciones participantes.

En esta sesión participaron representantes de las agrupaciones de familiares, de organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria, de la academia, de la Presidencia de la República, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Secretaría Ejecutiva del Comité.

Composición y estado actual del Comité de Seguimiento y Participación

Actualmente, el Comité cuenta con once integrantes con nombramiento vigente, correspondientes a seis representantes de agrupaciones de familiares, dos representantes de organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria, un académico designado por el Presidente de la República a partir de una quina propuesta por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), una persona de reconocida trayectoria en derechos humanos designada por el Presidente de la República y la Dirección del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
Adicionalmente, dos integrantes continúan participando en calidad de invitados mientras se formalizan los nuevos nombramientos: la representante de la academia designada a partir de una quina del CRUCH y el representante de la Presidencia de la República. Ambos concluyeron sus períodos el 24 de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2023, permaneciendo en las sesiones hasta la formalización de las nuevas designaciones.

Más información sobre el Comité de Seguimiento y Participación



SECCIÓN 3: MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La implementación del Plan Nacional de Búsqueda requiere una coordinación permanente entre los distintos órganos del Estado con competencias en la búsqueda, investigación, identificación, gestión documental y acceso a la información. En este contexto, durante el segundo trimestre de 2026 el Programa de Derechos Humanos coordinó y participó en las siguientes instancias de coordinación interinstitucional, las que contribuyen a la articulación de acciones y al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda:

Mesa Operativa Interinstitucional (MOI)

Durante el segundo trimestre de 2026 se realizaron dos sesiones de la Mesa Operativa Interinstitucional (MOI), los días 9 de abril y 4 de junio. Esta instancia, coordinada por el Programa de Derechos Humanos, reúne a representantes de diversas instituciones públicas que colaboran en la planificación y ejecución de las diligencias de búsqueda en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, entre ellas el Poder Judicial, el Servicio Médico Legal, la Policía de Investigaciones de Chile, el Servicio Nacional de Geología y Minería, el Ministerio de Obras Públicas, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Salud, y Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS), además de otros organismos públicos vinculados a estas labores.

En la sesión del 9 de abril, las instituciones revisaron el trabajo realizado durante los primeros meses del año y coordinaron las diligencias programadas para el período siguiente. Además, el Servicio de Registro Civil e Identificación presentó los avances en la implementación del Registro de Personas Ausentes por Desaparición Forzada, creado por la Ley N°21.775, herramienta que contribuye al reconocimiento y registro oficial de las víctimas. En la jornada también participó el Equipo Argentino de Antropología Forense, que compartió su experiencia y buenas prácticas en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, aportando conocimientos técnicos que fortalecen el trabajo desarrollado en Chile.

Posteriormente, el 4 de junio, se realizó una nueva sesión de la Mesa, en la que se revisaron las acciones de coordinación desarrolladas durante el primer semestre y el estado de avance de las diligencias de búsqueda. Asimismo, se presentaron los lineamientos de trabajo de la nueva coordinación del Área de Búsqueda y Trayectorias del Programa de Derechos Humanos. En esta oportunidad, el Consejo de Monumentos Nacionales dio a conocer las herramientas y apoyos que puede entregar para facilitar las investigaciones en sitios de interés, contribuyendo a resguardar el patrimonio y apoyar las diligencias de búsqueda cuando estas se desarrollan en lugares protegidos.

Estas reuniones permiten fortalecer el trabajo conjunto entre las distintas instituciones del Estado, mejorar la coordinación de las diligencias en terreno y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda.

Más información sobre MOI

Mesa Técnica de Archivos Públicos (MTA)

Durante 2026 se ha dado continuidad al trabajo de la segunda fase de la Mesa Técnica de Archivos (MTA). En el segundo trimestre se realizaron dos sesiones, los días 16 de abril y 25 de junio, ambas coordinadas por el Programa de Derechos Humanos. En estas reuniones participaron representantes de organismos públicos, instituciones policiales, archivos, museos y organizaciones vinculadas a la memoria y los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre las instituciones y avanzar en la identificación, preservación y acceso a archivos relevantes para el Plan Nacional de Búsqueda.

La sesión del 16 de abril estuvo orientada a presentar los avances alcanzados durante la primera etapa de funcionamiento de la Mesa y los objetivos de su segunda fase, destacando el rol estratégico de los archivos en el cumplimiento del Plan Nacional de Búsqueda. Asimismo, las instituciones participantes expusieron los principales avances desarrollados, entre ellos procesos de digitalización documental, fortalecimiento de archivos institucionales, modernización de sistemas de gestión documental, conformación de redes de colaboración y desarrollo de proyectos regionales. La jornada concluyó con la actualización de compromisos institucionales y la definición de acciones de seguimiento para cada organismo participante.

La sesión del 25 de junio se centró en la evaluación del funcionamiento de la Mesa Técnica de Archivos y en la definición de ajustes para fortalecer su coordinación. Entre los acuerdos adoptados destacan la actualización de los puntos focales institucionales, el fortalecimiento del seguimiento de compromisos y la incorporación del Comité de Seguimiento y Participación del Plan Nacional de Búsqueda a las sesiones de la Mesa. Asimismo, las instituciones realizaron un balance de los avances alcanzados gracias al trabajo colaborativo, relevando mejoras en la identificación, preservación, descripción y acceso a los archivos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para apoyar los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda.
En ambas sesiones, el Programa de Derechos Humanos desempeñó un rol de coordinación técnica, promoviendo la articulación interinstitucional, el seguimiento de los compromisos adquiridos y el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones participantes para avanzar en la identificación, preservación, digitalización y disponibilidad de archivos de interés para la búsqueda de personas víctimas de desaparición forzada.

Más información sobre MTA

Informe sobre la Primera Fase de la MTA

Mesa Intersectorial de Sitios de Memoria

La Mesa Intersectorial de Sitios de Memoria surge en 2014 por iniciativa del Ministerio de Bienes Nacionales, con el propósito de intercambiar información y coordinar esfuerzos en torno a una propuesta de política pública de memoria y derechos humanos. Desde 2015, el Programa de Derechos Humanos asumió la convocatoria de esta instancia, impulsando el trabajo conjunto entre distintos organismos públicos y entidades vinculadas a la protección, preservación y puesta en valor de los sitios de memoria. En 2017, la Mesa pasó a funcionar desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, elaborando propuestas de política pública en la materia y contribuyendo a su incorporación en el Primer Plan Nacional de Derechos Humanos.

En 2025, mediante resolución exenta de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Mesa fue formalizada institucionalmente, estableciendo su integración por representantes técnicos del Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Subsecretaría de las Culturas y las Artes; Subsecretaría de Patrimonio Cultural; Consejo de Monumentos Nacionales; Instituto Nacional de Derechos Humanos; Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Archivo Nacional de Chile; Centro Nacional de Conservación y Restauración; Programa de Reparación y Atención en Salud (PRAIS), y Programa de Sitios de Memoria del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Durante 2026, la Mesa ha sesionado mensualmente, el tercer miércoles de cada mes. Al cierre del segundo trimestre, registra seis sesiones realizadas, correspondientes a enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. Estas reuniones permiten fortalecer la coordinación interinstitucional y avanzar en acciones vinculadas a la protección, preservación y continuidad de los sitios de memoria, así como en iniciativas de memoria, reparación y garantías de no repetición.

Su carácter técnico permite a instituciones de diversos Ministerios, así como organismos colaboradores vinculados a la promoción y defensa de los derechos humanos, mantener un conocimiento actualizado sobre el quehacer de los Sitios de Memoria, la preservación y puesta en valor de los archivos y comprometer acciones en el marco de las funciones que cada unidad cumple.

SECCIÓN 4: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PODER JUDICIAL

VII Encuentro Nacional de Ministros en Visita Extraordinaria

Los días 7 y 8 de mayo de 2026 se realizó el VII Encuentro Nacional de Ministros en Visita Extraordinaria, instancia de coordinación desarrollada con la participación del Programa de Derechos Humanos y ministros en visita extraordinaria de distintas cortes de apelaciones del país.

El encuentro tuvo como objetivo presentar los avances en la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, así como abordar las materias vinculadas directamente con el Poder Judicial y fortalecer los mecanismos de coordinación para el desarrollo de las diligencias de búsqueda.

Durante la jornada se presentaron los principales avances y proyecciones del Plan Nacional de Búsqueda, incluyendo la consolidación de los sistemas de información y gestión documental, el incremento de las diligencias de búsqueda en terreno, el seguimiento de causas judiciales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas disponibles para la investigación. Asimismo, se expusieron los lineamientos estratégicos y proyecciones operativas del Área de Búsqueda y Trayectorias, con especial énfasis en la coordinación interinstitucional y en la resolución de casos de alta complejidad científica.

Otro de los ejes abordados fue el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración interinstitucional para la ejecución de diligencias en terreno, destacándose la articulación con universidades, el Ministerio de Obras Públicas, SERNAGEOMIN y otros organismos especializados, así como la consolidación de una Red de Expertos destinada a proporcionar apoyo técnico y científico a las investigaciones.

Asimismo, se generaron espacios de diálogo con representantes del Comité de Seguimiento y Participación y se abordaron materias relacionadas con la ejecución presupuestaria, la planificación de las diligencias para el año 2026 y las condiciones logísticas y técnicas necesarias para su adecuada realización.

Durante la segunda jornada se revisaron aspectos operativos vinculados a las diligencias de búsqueda, identificándose requerimientos destinados a facilitar su ejecución, especialmente en zonas apartadas. Entre las materias abordadas se incluyeron la coordinación previa entre los tribunales y los equipos colaboradores, el fortalecimiento del envío oportuno de oficios a las instituciones participantes, la participación de peritos adjuntos y la incorporación de nuevos organismos colaboradores.

También se abordó la colaboración del Consejo de Monumentos Nacionales en diligencias desarrolladas en sitios de interés, así como la implementación del Registro de Personas Ausentes por Desaparición Forzada y el estado de avance de la Plataforma Interoperable del Plan Nacional de Búsqueda.

El encuentro constituyó una instancia relevante para fortalecer la coordinación entre el Programa de Derechos Humanos y los ministros en visita extraordinaria, favoreciendo el intercambio de información, la identificación de requerimientos para las diligencias y la articulación de acciones destinadas a apoyar la investigación judicial y la búsqueda de las personas víctimas de desaparición forzada.

Mesa Interinstitucional por Desapariciones Forzadas del período 1973-1990

La Mesa Interinstitucional por Desapariciones Forzadas del período 1973–1990, también denominada Mesa de Hallazgos, es una instancia de coordinación interinstitucional liderada por el Poder Judicial, cuyo propósito es fortalecer la articulación entre las instituciones competentes frente al hallazgo de osamentas que pudieran estar vinculadas a víctimas de desaparición forzada del período 1973–1990.

Esta instancia se sustenta en el "Protocolo de Acción para Instituciones que Auxilian en la Búsqueda ante Hallazgos Casuales de Osamentas Humanas", suscrito en el año 2021, mediante el cual se establecieron procedimientos comunes para la notificación, coordinación e intercambio oportuno de información entre las instituciones participantes, con el objeto de asegurar la adecuada gestión de estos hallazgos.

Durante el año 2026, la Mesa sesionó el 19 de junio, oportunidad en la que se abordaron, entre otras materias: (i) el hallazgo de osamentas correspondiente a la Segunda Fiscalía Militar de Santiago; (ii) la incorporación de la totalidad de las víctimas de desaparición forzada al registro del Servicio de Registro Civil e Identificación mediante la asignación de RUN; (iii) el estado de avance de las pericias pendientes en el Servicio Médico Legal; y (iv) el fortalecimiento del uso obligatorio del formulario de notificación de hallazgos casuales de osamentas por parte de las policías.

Asimismo, en la sesión se destacó el rol que cumple esta Mesa como mecanismo de coordinación para asegurar que los hallazgos de osamentas sean oportunamente informados a los ministros en visita extraordinaria, favoreciendo la trazabilidad de los casos, el seguimiento de las pericias y la articulación con el Plan Nacional de Búsqueda cuando los antecedentes puedan resultar de interés para el esclarecimiento de casos de desaparición forzada.

SECCIÓN 5: OBRAS DE CONSERVACIÓN DESARROLLADAS EN EL MEMORIAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO Y DEL EJECUTADO POLÍTICO DEL CEMENTERIO GENERAL

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, en 2024 se asumió el compromiso de impulsar obras de renovación, conservación y accesibilidad del Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político, ubicado en el Cementerio General de Santiago. Este proceso ha contemplado la coordinación interinstitucional y un diálogo permanente con las directivas nacionales de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos, con el propósito de abordar tanto aspectos de conservación y puesta en valor del espacio como la revisión de sus elementos de contenido.

Inaugurado en 1994, este memorial constituye un lugar fundamental para la memoria y la conmemoración de las víctimas, al reunir los nombres de la totalidad de las personas reconocidas como detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas del país. Asimismo, cuenta con la declaratoria de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, mediante el Decreto N°30 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, publicado el 14 de octubre de 2024.



Avances de las obras

Durante los meses de mayo y julio de 2026 se realizaron visitas técnicas con la participación de representantes del Ministerio de Obras Públicas, el Cementerio General y el Programa de Derechos Humanos, instancias en las que se revisó el avance de las obras y las condiciones necesarias para su término.

En este proceso se identificó la necesidad de regularizar la instalación eléctrica del memorial mediante la habilitación de un nuevo empalme, requerimiento necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de sus luminarias y del sistema de regadío.

A partir de las gestiones coordinadas entre el Ministerio de Obras Públicas, el Cementerio General, ENEL S.A. y la empresa INGEL S.A., responsable de la ejecución de las obras de conservación y accesibilidad, el 15 de julio se concretó la instalación del nuevo empalme eléctrico. Con ello, se dio un paso fundamental para avanzar hacia la finalización de las obras.

Próximos pasos

Durante el mes de agosto de 2026 se proyecta que el Ministerio de Obras Públicas realice las gestiones administrativas necesarias para constituir la comisión encargada de la recepción definitiva de las obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto N°75 del Ministerio de Obras Públicas.

Una vez concluido este proceso, se informará oportunamente sobre la reapertura formal del memorial, permitiendo retomar las actividades de memoria y conmemoración que se desarrollan en este espacio y que, año tras año, convocan a familiares, organizaciones de derechos humanos y a la ciudadanía.

La recuperación y puesta en valor de este lugar contribuye a preservar un espacio fundamental para la memoria del país, que reúne los nombres de las víctimas de desaparición forzada y ejecución política reconocidas por el Estado.

